


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 1 DE 17

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2020
Modalidad Especial**

PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2020

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, 08 de julio de 2021

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 17

Contralora Municipal (E)

SANDRA PAOLA LEON

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

JAIME ENRIQUE BUSTOS

Líder de Auditoría

JAIME ENRIQUE BUSTOS

Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
JAIME ENRIQUE BUSTOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 3 DE 17

Tabla de Contenido

1.	Gestión Ambiental	6
1.1	Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales	6
1.2	Inversión Ambiental	6
1.3	Cumplimiento de la Gestión Ambiental.....	8
1.4	Legalidad Ambiental	8
1.5	Control Fiscal Interno Gestión Ambiental	10
2.	Plan de Mejoramiento.....	14
3.	Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.....	15
4.	Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013.....	15
5.	Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2020	15
6.	Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	16
7.	Cuadro de Hallazgos	16

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 4 DE 17

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 08 de julio de 2021

Doctora
GINA MARCELA ROMO SILVA
 Personera Distrital
 Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 018 de 2021, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Personería Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Personera Distrital de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 17

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a la Personería Distrital de Barrancabermeja, con alcance en 2018, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue EFICIENTE.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 6 DE 17

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Gestión Ambiental

En el cumplimiento de la auditoría se evidenció que el sujeto de control, para dar continuidad al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA expidió la Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019 con la cual se actualizó el plan para el periodo 2019 – 2024, de igual forma lo hizo para el Plan del Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante Resolución No. 138 del 18 de noviembre de 2019.

1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

La Personería Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, vinculó planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

Cuadro 1. Resultados Cumplimiento Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100,0
TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	2
2	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	2
3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2
4	COMPRAS SOSTENIBLES	2

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2020

Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales. No se presentaron

1.2 Inversión Ambiental

La Personería de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, desarrollo la siguiente Inversión Ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 17	


TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		50,0
TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL		
Inversión Ambiental		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
	Se realizó una inversión en educación ambiental: \$1.500.000	1
	Gastos en profesionales: \$173.692.596	1

Observaciones inversión ambiental

Observación (1) Si bien es cierto que la Personería Municipal de Barrancabermeja, asignó a una persona de planta para la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental; se recomienda la contratación continua de profesionales como apoyo a la gestión, ya que son amplias las labores institucionales y misionales que se deben cubrir, lo cual se vería reflejado en una mejora de la gestión ambiental por parte de la institución. De igual forma, se manifiesta que el Gasto Ambiental Ejecutado fue de \$ 173.692.596, correspondiente a gastos de funcionamiento en salarios y prestaciones sociales de los funcionarios, Personero Delegado, Profesional Universitario y Secretaría Ejecutiva, que atienden, coordinan, ejecutan y realizan seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental de la Personería Municipal en cada vigencia, sin embargo en él no se tienen en cuenta el millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) de la inversión realizada en educación ambiental. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

En relación con la Observación 1, es necesario indicar que la Entidad para el periodo auditado, le fue imposible suscribir contrato de prestación de servicios profesionales, por consecuencia de los Aplazamientos de las apropiaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal 2020, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" de la Personería y por consiguiente afectó los procesos de contratación de Profesionales; En cuanto de la inversión realizada en ejecución ambiental, la Entidad minimizó los gastos por consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Regional y Local por la Pandemia causada por Covid 19, medidas de confinamiento total, cuarentenas y restricciones de movilidad que trajo como consecuencia la estrategia de teletrabajo, por tal motivo se modificó el Cuadro de Presupuesto Ambiental para la vigencia 2020, el cual se anexa para su conocimiento y fines pertinentes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 8 DE 17

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

Análisis de la respuesta

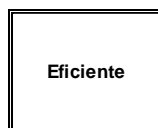
La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez, que no se evidenció en el desarrollo de la auditoría ni en la respuesta de la entidad la inclusión en el presupuesto de las actividades complementarias enmarcadas en la gestión ambiental, en este caso, el monto asignado a educación ambiental. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1)**.

1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental

La Personería Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada en el cumplimiento de la Gestión Ambiental fue **Eficiente** tal como se evidencia a continuación:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	80,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

1.4 Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control no abordó en su totalidad el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 9 DE 17

Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental

TABLA 1.3.1 - B		
LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL		
TOTAL CUMPLIMIENTO		96,7
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	RUIDO	
2	La entidad realiza control de emisión de ruido	1
3	EDUCACION AMBIENTAL	
4	Se realizaron proyectos ambientales al interior de la entidad	2
5	En la entidad se relacionaron actividades en la tematica ambiental de contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio publico, contaminación visual y por ruido.	2
6	USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	
7	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
8	Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	2
9	Se evidencia disminucion en el consumo de agua	2
10	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	
11	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
12	Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energia	2
13	Se evidencia disminucion en el consumo de energia electrica	2
14	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
15	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
16	Se realizaron actividades para fomentar la separacion en la fuente	2
17	Se evidencia disminucion en la generacion de residuos solidos	2
18	COMPRAS SOSTENIBLES	
19	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
20	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	2
21	Se evidencia eficiencia en la gestion	2


Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>LEGALIDAD</u>	96.7	1,00	96.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD			96.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 10 DE 17

Observaciones Legalidad Ambiental

Observación (2) A pesar de que la Entidad sujeta de auditoría cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA actualizado mediante Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019, en el cual se establecen políticas para el control de la emisión de ruido, en la vigencia auditada, no se establecieron mediciones, esto debido al trabajo realizado en la Entidad a través de la virtualidad, por ocasión de la pandemia causada por COVID 19. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Conforme a lo establecido en la Observación Administrativa 2, la entidad en la vigencia 2020, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Regional y Local por la Pandemia causada por Covid 19, medidas de confinamiento total, cuarentenas y restricciones de movilidad que trajo como consecuencia la estrategia de teletrabajo; razón por la cual la Autoridad Ambiental CAS, no pudo realizar las mediciones para el control de Ruido en la Personería de Barrancabermeja, se realizara la gestión ante la CAS y la Secretaría Distrital de Medio Ambiente.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto debido a que si bien por la situación especial generada por la Pandemia relacionada con el COVID 19, se tomaron medidas como el teletrabajo, en el momento en que parte del personal adscrito a la Personería Distrital retornó a laborar a las Instalaciones de la misma, se debió coordinar los procesos de medición de ruido, con el fin de controlar las emisiones del mismo en el marco del cumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (2)**.

1.5 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a la Personería Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2020, conceptúa que la Gestión Ambiental fue **Eficiente**, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 11 DE 17

Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91,3 Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,3 Puntaje
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control				
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con programa de uso eficiente y racional del recurso agua?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existe programa de uso eficiente para la energía ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2020


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 17	

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91,3	0,30	27,4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,3	0,70	63,9
TOTAL		1,00	91,3

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

Observación (3): No se cuenta con un Software para la gestión de la información ambiental. Es importante fortalecer las herramientas con que se cuenta, para tener un mejor manejo de la información sobre la gestión ambiental que realiza la entidad. Se establece **Observación Administrativa**.


Respuesta de la Entidad

En relación con la Observación Administrativa 3, la Personería de Barrancabermeja cuenta con metodologías de evaluación, seguimiento y almacenamiento de las actividades realizadas con base en el cumplimiento de las metas ambientales propuestas, el seguimiento se efectúa mediante archivos digitales en Word, Excel, registros fotográficos y diligenciamiento de formatos y registros elaborados por la entidad.

Nuestro deber es cumplir con los Lineamientos Ambientales y establecer parámetros que permitan preservar y conservar el Ambiente y los Recursos Naturales, no se contempla como herramienta fundamental de trabajo un Software, para la ejecución de dichas acciones.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

Análisis de la respuesta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 13 DE 17	

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que herramientas digitales como Word o Excel permiten la recopilación y el registro de la información ambiental generada en la ejecución de los diferentes programas que hacen parte del Plan de Gestión ambiental, sin embargo, no facilitan el análisis estadístico de la misma, lo cual permita la toma de decisiones en pro del cumplimiento de los objetivos ambientales. Por otra parte, es importante recalcar, que la puesta en funcionamiento de un software o alguna herramienta dinámica, permite crear un registro del contenido normativo y no normativo en el área ambiental aplicable a la entidad, así como cambios en las normas, fechas de cumplimiento, límites impuestos y cumplimiento de los mismos. De igual forma, a través de esta herramienta, se lleva un registro de los aspectos ambientales de riesgo y los impactos asociados a la actividad de la entidad, así como la categorización de los mismos con el fin de evaluar las posibles estrategias de mitigación y el cumplimiento de los indicadores de cumplimiento. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (3)**.

Observación (4) no se evidenció un sistema para registrar y gestionar los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Con respecto a la Observación Administrativa 4, me permito informarle que la entidad realiza registro mes a mes de la intervención directa sobre los recursos naturales y al medio ambiente, en los Tableros de control de energía y agua y gestiona recursos para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en la implementación de los Programas de Uso Racional de la Energía; Programa de Uso eficiente y ahorro del Agua; Programa de gestión integral de residuos sólidos y el Programa de Compras Sostenibles

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto debido a que los tableros de control del consumo de energía y agua no resultan suficientes para medir los recursos que generan intervención directa sobre el medio ambiente. Cabe anotar, que ni durante el desarrollo de la auditoría, ni en la respuesta de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 17	

entidad se evidenció la medición y el registro de la cantidad de residuos sólidos generados por la entidad, toda vez que este es uno de los mayores recursos empleados en las actividades propias de la institución. Por otra parte, cabe resaltar que, en el diligenciamiento del formato de evaluación del control fiscal interno, es la entidad auditada la que manifiesta que este parámetro se aplica parcialmente. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (4)**.

2. Plan de Mejoramiento

La Personería Municipal de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrollada en la presente auditoria el 7 de septiembre de 2020, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2020, la evaluación se establece teniendo en cuenta la Matriz de la evaluación de la Gestión Fiscal. Se realizó un proceso de estandarización de compras de acuerdo a criterios nacionales, los cuales deben ser cumplidos por los proveedores de la Entidad.



Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental

Observación (5). Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoria. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

En relación con la Observación Administrativa 5, me permito informar, que en el Plan de Mejoramiento aprobado por la Contraloría de la auditoria especial Ambiental de la Personería de Barrancabermeja para la vigencia 2020, se establece que, para el cumplimiento de los Hallazgos, se pactó como fecha límite para el cumplimiento de dichas metas el 6 de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior en el SIA misional, se cargó el anexo al formato F16 dentro del plazo establecido y dando cumplimiento a las observaciones realizadas en el plan de mejoramiento correspondiente al 100%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 15 DE 17

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto en razón de que a pesar de que no se ha cumplido la fecha límite para el cumplimiento total del plan de mejoramiento, se debe evaluar el porcentaje de cumplimiento y efectividad del mismo, a la fecha de la auditoría realizada. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (5)**.

3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría

La Personería Municipal de Barrancabermeja, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2020, a continuación, se describe la calificación otorgada a la línea que respecta la auditoría.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

Observaciones Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría NO se establecen

4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Personería Municipal de Barrancabermeja

5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 16 DE 17

ASEO a REDIBA, vigencia 2020

Esta temática no hace parte de la actividad misional de la Personería Municipal de Barrancabermeja

6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

Esta temática no se abordó, teniendo en cuenta que, durante la vigencia, ni durante el desarrollo de la auditoria se presentaron quejas o denuncias relacionadas a la temática de la auditoria gestión ambiental institucional y misional de La Personería Municipal de Barrancabermeja

7. Cuadros de Hallazgos

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2020

PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	TIPO DE HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Gestión ambiental (Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental, Legalidad Ambiental, Control Fiscal Interno Gestión Ambiental).	4					
2. Plan de Mejoramiento	1					
3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	0					
4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	N.A.					
5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019	N.A.					
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	0					
TOTALES	5	-----	-----	-----	-----	-----

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 17 DE 17

CUADRO DE HALLAZGOS
Vigencia 2020

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	5	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
5. SANCIONATORIO	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	5	0